Medio Ambiente abre el periodo de consulta pública de los planes hidrológicos de las cuencas internas andaluzas

Noticias
También se ha abierto el periodo para las propuestas de Planes de Gestión de Riesgo de Inundación de todas las demarcaciones

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación el Territorio ha abierto el periodo de consulta pública para la revisión de la planificación hidrológica de cada una de las cuencas hidrográficas internas andaluzas, un paso necesario para la aprobación de los futuros planes hidrológicos de las demarcaciones: Mediterránea, Guadalete-Barbate y Tinto-Odiel-Piedras. Esta iniciativa, publicada hoy en BOJA, se desarrolla en el marco de la Directiva de Agua de la Unión Europea, que tiene como objeto prevenir el deterioro y mejorar el estado de los ecosistemas acuáticos, así como promover el uso sostenible del agua y el equilibrio y armonización del desarrollo regional y sectorial. La planificación hidrológica contribuye además a paliar los efectos de las inundaciones y sequía.

Andalucía ha sido la primera Comunidad autónoma que ha culminado la elaboración de los planes hidrológicos de sus demarcaciones hidrográficas en el actual ciclo (Mediterránea, Guadalete-Barbate y Tinto-Odiel-Piedras). El nuevo periodo permitirá continuar con la mejora cuantitativa y cualitativa de agua, racionalizar el consumo y ajustarlos a las futuras demandas. Este nuevo ciclo de planificación hidrológica se caracteriza por apostar por el carácter público del agua y por primar los criterios de sostenibilidad, ordenación del territorio, y generación de riqueza y empleo, más allá de la mera concepción del agua como un recurso económico.

De forma paralela, la Consejería ha sacado también a consulta pública, por un periodo de tres meses, la Propuesta de Planes de Gestión de Riesgo de Inundación de todas las demarcaciones de competencia autonómica, ya que deben estar aprobados antes de que termine 2015.

Los documentos para la consulta estarán a disposición en la Web de la Consejería. Las aportaciones a los mismos podrán hacerse por los procedimientos administrativos ordinarios en las sedes de las Delegaciones Territoriales y a través del correo: participacion.cmaot@juntadeandalucia.es [1].

Demarcaciones hidrográficas

La Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas abarca 17.962 kilómetros cuadrados entre el Campo de Gibraltar (Cádiz) y la desembocadura del río Almanzora (Almería), en las provincias de Cádiz, Málaga, Granada y Almería. Esta demarcación, la más extensa entre las situadas íntegramente en el territorio andaluz, tiene unos recursos disponibles de 1.075,4 hectómetros cúbicos. La población residente supera los 2,4 millones de habitantes, a los que hay que sumar los numerosos visitantes que eligen el territorio como destino turístico.

La Demarcación Hidrográfica del Guadalete y Barbate abarca las cuencas y aguas de transición asociadas a estos dos ríos, así como los acuíferos y la zona costera entre los límites de Tarifa y Algeciras y la Punta del Camarón en Chipiona, con una extensión total de 5.969 km^2 y unos recursos disponibles de 454,3 hectómetros cúbicos, tiene una población residente de 946.153 habitantes.

Por su parte, la Demarcación Hidrográfica del Tinto, Odiel y Piedras, con una extensión de 4.729 km^2 y más de 259.000 habitantes, se corresponde con las cuencas de estos ríos onubenses y sus aguas subterráneas y zonas costeras y de influencia mareal. Los recursos disponibles alcanzan los 295 hm^3.

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Enlaces:
[1] mailto:participacion.cmaot@juntadeandalucia.es